

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 079-2016

04 MAR. 2016

Licenciada
María José Vela
Jefe de Comunicación Institucional
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 1 de marzo de 2016, acogiendo el contenido del oficio SC-SM-16-013, suscrito por la señorita concejala ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato, quien requiere se haga constar en el Orden del día de la sesión del martes 1 de marzo de 2016, un acuerdo de felicitación a la Unidad Educativa Santo Domingo de Guzmán Ambato, que se situó en el séptimo lugar de entre 3267 instituciones educativas evaluadas a nivel nacional en las pruebas "Ser Bachiller", efectuadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL); lo cual le ubica a la institución en un rango de excelencia a nivel nacional; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; **RESOLVIÓ** aprobar la entrega de un Acuerdo de Felicitación a la Unidad Educativa Santo Domingo de Guzmán Ambato, por haberse situado en el séptimo lugar de entre 3267 instituciones educativas evaluadas a nivel nacional en las pruebas "Ser Bachiller", efectuadas por el Instituto Nacional de Evaluación educativa (INEVAL).- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Ing. Salomé Marín

Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Archivo

RC

Sonia Cepeda
2016-03-02